



RESOLUCIÓN Nº 145-SRT-2020

Expte Nº 20.572/2019

Tartagal, 01 de Octubre de 2020.

VISTO

La presentación realizada por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, en la que solicita se modifique el llamado independiente de Octubre – Noviembre fijada en la Res. Nº 099-SRT-2020 por un Turno Ordinario con suspensión de clases en ese periodo y se incorpore otro Turno Extraordinario en Diciembre sin suspensión de clases para todas las carreras y se incluya en los mencionados turnos a los estudiantes de la carrera de Contador Público Nacional Plan 2019 que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que en la presentación solicita a su vez la ampliación de las mesas y sean dispuestas para todos los años de las carreras de grado y Pregrado que se dictan en Sede Regional Tartagal, a excepción de la carrera Contador Público Nacional Plan 2003 por tener dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que la Resolución R Nº 0704-2020 en su Artículo Nº 4 dice: *“Solicitar a las diferentes Facultades o Sedes Regionales, teniendo en cuenta las directivas emanadas de la normativa nacional y de esta Universidad, en lo que resulte pertinente, la redacción de protocolos que habiliten a los estudiantes a: ser evaluados hasta en por lo menos cinco (5) materias pendientes para concluir una carrera de grado y pregrado, en todo conforme a las condiciones operativas y tecnológicas operativas”,* y en su Artículo 5º: *“Delegar, en los Consejos Directivos y Consejos Asesores de las Sedes Regionales, la posibilidad de ampliar la cantidad de asignaturas referidas en el Art. 4º a, en función de la disponibilidad de infraestructura y medios técnicos y operativos a su cargo”.*

Que la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Asesor emite dictamen favorable a la propuesta.

Que en la Cuarta Reunión Extraordinaria del Consejo Asesor realizada el 01 de octubre de 2020, se pone a consideración el dictamen de Comisión y la Consejera Alejandra Navas mociona la modificación del mismo, solicitando la exclusión de los alumnos de la Carrera de Contador Público Nacional Plan 2019 argumentando que al incorporar a los alumnos de la carrera Plan 2019 se generará una desigualdad de oportunidades entre ellos y que la Carrera (ambos Planes de estudios) mantenga los lineamientos dispuestos por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

La moción de la Cra. Navas fue aprobada por 11 (once) votos afirmativos y 2 (dos) abstenciones.

Se propone la votación del Dictamen modificado y fue aprobado con 10 (diez) votos afirmativos y 2 (dos) abstenciones, habiéndose retirado la Consejera Liliana Lizondo por cuestiones personales.

Que es necesario establecer un instrumento para avalar las decisiones de éste Consejo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

//...



...// **RESOLUCIÓN Nº 145-SRT-2020**

Expte Nº 20.572/2019

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º - Fechas de exámenes – Octubre Noviembre 2020 (llamados independientes) de la Res. Nº 099-SRT-2020 que indica la Readequación del calendario académico, que quedará redactado de la siguiente manera:

- Teniendo en cuenta que la toma de los exámenes finales se continuará haciendo con el uso de las TICs, se dispone:

Que el período del 26 octubre de 2020 al 30 octubre de 2020 y el período 02 noviembre de 2020 al 06 noviembre de 2020 se constituya en **UN LLAMADO ORDINARIO** de **EXÁMENES FINALES PARA TODAS LAS MATERIAS** de las carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal. A excepción de la carrera de CPN (Plan de estudios 2003 y 2019) que tendrá los lineamientos marcados por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

- Período de Inscripción: **08 octubre de 2020 al 20 octubre de 2020** haciendo uso del SIU Guaraní
- Período de Organización de Exámenes: **20 octubre de 2020 al 23 octubre de 2020.**

ARTICULO 2º.- INCORPORAR a la Readequación del Calendario Académico el siguiente **LLAMADO EXTRAORDINARIO** de **EXÁMENES FINALES PARA TODAS MATERIAS** de las carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal con el mismo alcance del Artículo 1º de la presente resolución con las siguientes adecuaciones:

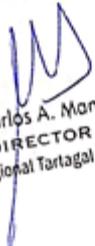
- **TURNO EXTRAORDINARIO DE EXÁMENES FINALES: 01 Diciembre de 2020 al 14 Diciembre de 2020 (Sin suspensión de clases).**
- Período de Inscripción: **12 Noviembre de 2020 al 24 Noviembre de 2020** haciendo uso del SIU Guaraní
- Período de Organización de Exámenes: **24 Noviembre de 2020 al 27 Noviembre de 2020**

ARTICULO 3º.- ELEVAR a la Facultad de Humanidades, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Facultad de Ciencias de la Salud y a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales para su **CONVALIDACIÓN.**

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese a Secretaría Académica de la Universidad, a la Facultad de Humanidades, a la Facultad de Naturales, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a la Escuela de Perforaciones, a la de Letras, a la de Comunicación Social, a la Directora de la Carrera de CPN, a la Coordinación de la carrera de Enfermería, a la Dirección de Docencia y Alumnos de la SRT, al CEUTA y demás áreas para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a